

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN
DE DESTINO TURÍSTICO-QUITO TURISMO-
No. EPMGDT-SD-002-OR**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 27 días del mes de febrero de 2023, a las quince horas (15h00), a través de la plataforma virtual Zoom, se reúne en Sesión Ordinaria, el Directorio de la Empresa.

Preside la Sesión el Abg. Diego Carrasco Ramos, Delegado del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito para la Presidencia del Directorio. Actúa como Secretaria del Directorio la Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, María Cristina Rivadeneira, conforme lo establece el artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en concordancia con el artículo 11 del Reglamento Interno del Directorio.

El Presidente dispone a Secretaría, constatar el quórum para instalar la Sesión de Directorio, quien verifica la presencia de los siguientes miembros:

René Bedón	Concejal del Distrito Metropolitano de Quito
Adriana Rosas	Delegada de la Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad
Francisco Martínez	Delegado de la Secretaria General de Planificación del MDMQ
Diego Carrasco	Delegado del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito para la Presidencia del Directorio

Se constata por lo tanto que, existe quórum para instalar la sesión de acuerdo con el artículo 15 del Reglamento Interno del Directorio (RID) de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico.

Constatado el quórum, el Presidente dispuso que por Secretaría se de lectura al orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Directorio EPMGDT-SD-001-OR de 11 de enero de 2023;
2. Conocimiento del Informe Anual de la Gerente General; así como los Estados Financieros de la Empresa cortados al 31 de diciembre de 2022, acorde con lo prescrito en el numeral 11 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas; y liquidación presupuestaria; y, resolución al respecto;
3. Conocimiento y aprobación del Plan General de Negocios, Expansión e Inversión de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo; conforme el numeral 6 del artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas; y, resolución al respecto; y;
4. Varios

El Delegado de la Secretaría de Planificación indicó que el punto 2 trata 3 temas por lo que mocionó que se traten los 3 temas por separado, el Presidente preguntó si tiene apoyo la moción, el Concejal Marco Collaguazo quién se conectó a la sesión apoyó la moción; el Presidente además mocionó que el punto 3 sea conocimiento y resolución, apoyada la moción, dispuso que por Secretaria se tome votación para la aprobación.

VOTACIÓN	A FAVOR
1. Dr. René Bedón, Concejal del Distrito Metropolitano de Quito	X
2. Dr. Marco Collaguazo, Concejal del Distrito Metropolitano de Quito	X
3. Ab. Adriana Rosas, Delegada de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad	X
4. Ing. Francisco Martínez, Delegado de la Secretaría General de Planificación del MDMQ	X
5. Abg. Diego Carrasco, Delegado del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, para la presidencia del Directorio	X
TOTAL:	5

Se aprueba con 5 votos el orden del día modificado.

El Presidente solicitó que por Secretaría se repita el orden del día aprobado con las modificaciones correspondientes.

1. Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Directorio EPMGDT-SD-001-OR de 11 de enero de 2023;
2. Conocimiento del Informe Anual de la Gerente General; acorde con lo prescrito en el numeral 11 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas; y, resolución al respecto;
3. Conocimiento de los Estados Financieros de la Empresa cortados al 31 de diciembre de 2022; acorde con lo prescrito en el numeral 11 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y, resolución al respecto;
4. Conocimiento de la liquidación presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo; y, resolución al respecto;
5. Conocimiento y aprobación del Plan General de Negocios, Expansión e Inversión de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo; conforme el numeral 6 del artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas; y, resolución al respecto; y;
6. Varios

El Delegado de la Secretaría de Planificación señaló que los puntos 2, 3 y 4 deberían ser solo aprobados porque los estados financieros no son auditados y la liquidación financiera es un trabajo de la máxima autoridad financiera, el Presidente indicó que la ley dispone al Directorio para conocer y resolver el Informe Anual por lo tanto no está de acuerdo con ese cambio.

El Concejal Marco Collaguazo señaló que cuando se menciona conocimiento queda a facultad de la Presidencia mencionar que se da por conocido, sin embargo, cuando se coloca conocimiento y resolución se votaría por el conocimiento, constando la resolución en base al conocimiento.

El Presidente preguntó si tiene apoyo la moción presentada, al no haberla, solicitó que por Secretaría se tome votación al orden del día leído recientemente.

VOTACIÓN	A FAVOR
1. Dr. René Bedón, Concejal del Distrito Metropolitano de Quito	X
2. Dr. Marco Collaguazo, Concejal del Distrito Metropolitano de Quito	X
3. Ab. Adriana Rosas, Delegada de la Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad	X
4. Ing. Francisco Martínez, Delegado de la Secretaria General de Planificación del MDMQ	X
5. Abg. Diego Carrasco, Delegado del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, para la presidencia del Directorio	X
TOTAL:	5

Se aprueba con 5 votos el orden del día modificado.

El Presidente del Directorio dispuso que, por Secretaría se proceda con la lectura del primer punto del orden del día:

PRIMER PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO EPMGDT-SD-001-OR DE 11 DE ENERO DE 2023

El Presidente preguntó si tienen observaciones al acta los miembros y al no haberlas solicitó que por Secretaría se de lectura de la resolución y correspondiente votación.

RESOLUCIÓN 001-02-2023: *“DAR POR CONOCIDO Y APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO EPMGDT-SD-001-OR DE 11 DE ENERO DE 2023”.*

VOTACIÓN	A FAVOR
1. Dr. René Bedón, Concejal del Distrito Metropolitano de Quito	X
2. Dr. Marco Collaguazo, Concejal del Distrito Metropolitano de Quito	X
3. Ab. Adriana Rosas, Delegada de la Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad	X

4. Ing. Francisco Martínez, Delegado de la Secretaría General de Planificación del MDMQ	X
5. Abg. Diego Carrasco, Delegado del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, para la presidencia del Directorio	X
TOTAL:	5

Se aprueba con 5 votos el primer punto del orden del día.

El Presidente del Directorio dispuso que, por Secretaría se proceda con la lectura del segundo punto del orden del día:

SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL INFORME ANUAL DE LA GERENTE GENERAL; ACORDE CON LO PRESCRITO EN EL NUMERAL 11 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS; Y, RESOLUCIÓN AL RESPECTO

El Presidente cedió la palabra a la Gerente General quien a su vez señaló que el presupuesto codificado ascendió a USD 5'456.935 y un presupuesto devengado de USD 4'751.714 correspondiente a una ejecución presupuestaria del 87.08%, sin embargo, en la planimetría del cronograma de actividades se cumplió todo lo planificado a cabalidad; en cuanto al resumen de la recaudación de la tasa de turismo que son componentes importantes dentro de los ingresos de Quito Turismo, en cuanto a la LUAE en el 2022 se recaudó USD 1'027.694 valor muy cercano a lo recaudado en el 2019 año de mejor recaudación, siendo un indicador positivo de la reactivación y del acompañamiento que desde Quito Turismo se ha venido dando para el sector; en cuanto a la recaudación de la tasa de facilidades turísticas en el 2022 se alcanzó USD 1'307.676, también se han venido acciones preventivas y correctivas en las recaudaciones pues hay valores impagos en cuanto a estas tasas, por lo que se ha trabajado en un cronograma mensual de recaudación con facilidades de pago con procesos coactivos que a diciembre 2022 se recaudó USD 156.013 por concepto de multas resueltas con la Agencia Metropolitana de Control, valor que suma a la gestión de ingresos de la Empresa.

En cuanto a la Dirección de Calidad, se trabaja con regulación y control en territorio de manera permanente, en regulación 5485 establecimientos turísticos catastrados, 7258 con verificación de la norma técnica, protocolos de bioseguridad, 65 operativos de regulación y control, 5201 usuarios atendidos de manera física y digital y asistencias en Municipio en tu barrio.

Con el Distintivo Q, por 11 años para mejorar la calidad de los servicios turísticos en el Distrito Metropolitano, 301 establecimientos que forman parte, 37 nuevos con la obtención de este distintivo; así como, eventos y ruedas de negocios para dar a conocer este beneficio único de Quito.

La capacitación turística ha sido de manera sostenida con 163 eventos de capacitación, siendo levantada la metodología y necesidades con la industria turística, 40 capacitaciones virtuales, 123 presenciales, 2792 personas capacitadas, 15 tutorías de seguimiento, la primera fase del programa Taxi Anfitrión, charlas de primeros auxilios en coordinación con el Cuerpo de Bomberos y las administraciones zonales, charlas técnicas de anfitrión turístico, 322 agentes de tránsito capacitados; con un alcance de 1286 trabajadores del sector capacitados y una inversión de USD 28.965, programa que el momento continúa activo hasta abril.

Se realizó el evento de reconocimiento a la calidad turística, workshops y rueda de negocios y 800 reuniones de negocios potenciales entre los participantes, se realizó por primera vez el Congreso Gastronómico Sal Quiteña el 1, 2 y 3 de diciembre, buscando sostener y potenciar la gastronomía quiteña mediante 8 conversatorios con prensa especializada, 9 ponencias de chefs representantes de universidades, 533 asistentes durante los 3 días.

En cuanto a la Dirección de Desarrollo se actualizó la oferta turística con 383 eventos levantados para la agenda cultural mensual, 20 revisiones de fichas de atractivos turísticos en conjunto con el Ministerio del Turismo y 24 recorridos técnicos para la nueva oferta para la ciudad, dentro del desarrollo urbano 8 eventos agendados, la Semana Santa Quiteña, superando los 200.000 asistentes, 5 eventos desarrollados para el desarrollo de la gastronomía en el Distrito Metropolitano, 34 rutas turísticas con 563 participantes, 6 actividades ejecutadas en el Bicentenario con 3400 estudiantes beneficiados, en el desarrollo rural con 133 facilidades turísticas implementadas en el DMQ, 21 asesorías técnicas, 11 talleres de intercambio de experiencias con las comunidades, 18 apoyos en fiestas populares y una alianza público privada con la Fundación Cocotog; en la implementación de facilidades turísticas se trabajó con las administraciones zonales y con los GAD's parroquiales como Alangasí, La Merced, Pintag, Nono, Puéllaro, Perucho, Pifo, Yaruquí, Nanegal, Nanegalito y Calderón; en cuanto a la información turística mediante el convenio que se tiene con la Policía Turística se mantienen los 3 puntos de información atendiendo a 48.980 turistas en los cuatro puntos de funcionamiento con 329 denuncias receptadas en las cuatro oficinas; en la generación turística se participó en la generación de planes maestros para la ciudad, gestión interinstitucional para eventos turísticos, gestión para la inclusión de personas con discapacidad en turismo y movilidad y la implementación de facilidades turísticas en el Metro de Quito.

Quitonómica, la estrategia gastronómica para la ciudad se lanzó el 28 de noviembre con la presentación a la prensa y a la industria con degustaciones de comida típica con la participación de chefs nacionales e internacionales; el evento gastronómico Sal Quiteña el 3, 4 y 5 de diciembre en el Centro de Eventos Bicentenario con la participación de 70 establecimientos de alimentos y bebidas, con un impacto económico que superó los USD 250.000.

En cuanto a Mercadeo con un alcance de 3000 agentes internacionales, la participación en 8 ferias internacionales con un alcance de 1000 operadoras, la organización de road shows a cargo de Quito Turismo en USA siendo el principal emisor de turistas, 3 eventos de promoción de destino, participación activa en ferias y eventos muchos de ellos liderados por el Ministerio de Turismo, el evento importante fue la participación en Madrid Fusión Bogotá con un stand con demostraciones de cocina tradicional y cocktelería, viajes de familiarización y prensa, elaboración y envío de notas de prensa a USA y Europa con una base de datos de 15.000 personas que trabajan a través de oficinas de relaciones públicas traducidos a alemán, inglés, francés y español, con un media value de USD 24'405.673 y 1589 publicaciones en los mercados internacionales referentes a Quito.

Las acciones a nivel nacional como caravanas turísticas en la Costa, Guayaquil, Manta, Machala y en la Sierra, Ambato, Riobamba, Cuenca y Loja, además los feriados de Carnaval, Semana Santa, Día de Difuntos y Fiestas de Quito, se rediseñó la página web y el aplicativo de Visit Quito, en cuanto a los feriados cada actividad del feriado tiene un componente integral con rueda de prensa, recorridos turísticos, agenda de la ciudad, ofertas, pautas, campañas digitales, con una ocupación hotelera promedio del 32% rural y 44% urbana, generar un media value noticioso de USD 719.000 con 1,4 millones de usuarios que vean, llegar al menos a 83.000 visitantes mediante

aeropuertos y terminales y que el gasto turístico sea al menos de USD 6'800, que ha sido justamente el comportamiento de los feriados del año pasado, como fue en finados en La Ronda con 4 días de evento y 56.746 asistentes.

Se realizó una promoción turística de la ciudad en conjunto con Rafael Nadal, con más de 13.000 personas de asistentes, transmisiones en canales nacionales y latinoamericano con un media value de USD 492.000 y un media value local superior a medio millón de dólares.

En cuanto a MICE, generó una reactivación importante en este año con 600 citas de negocios en eventos internacionales como Fiexpo, 3 operaciones en conjunto con aerolíneas, 50 eventos internacionales con el acompañamiento del Municipio, 5 congresos internacionales ganados para la ciudad en los próximos años, 4 aerolíneas con las que se ha trabajado en acciones conjuntas, la elaboración del primer borrador de reglamento para centros de convenciones y organizadores de eventos que no estaban contemplados dentro del Reglamento del Ministerio de Turismo, además del programa de embajadores de turismo de reuniones donde los usuarios no son gente de la industria turística, la mayoría de los eventos y congresos los trae la academia y médicos, también la promoción digital, el área de conectividad presente con la ruta Quito – Buenos Aires con AVIANCA, así como, los boletines de conectividad que han tenido un impacto importante de 22.1 millones de personas que han visualizado la conectividad en Quito el cual continúa en ascenso, la campaña en las pantalla de la aerolínea COPA con un alcance importante 79 destino internacionales y con un alcance de 3.5 millones de personas.

En cuanto a Comercialización, cuenta con las áreas de negocios El Quinde, el Centro de Eventos Bicentenario y la gestión de inversiones con Quito Inversiones Turísticas; El Quinde ha tenido 6 muestras de degustación con participaciones de artesanos, sorteos, ferias, el CEB con eventos como la entrega de kits de la carrera Ruta de las iglesias, con la apertura del CCMQ este lugar se potenció para captar más eventos para la ciudad, se continúa con la página de inversiones.

En cuando a Comunicación, se mantiene una relación con los 65 medios de comunicación y la difusión de eventos importantes para la ciudad, cerrando el año 35.4 millones de media value a nivel nacional y 24.4 millones a nivel internacional.

El Presidente preguntó a los miembros del Directorio si tienen observaciones, al no haberlos, señaló que el trabajo que ha hecho Quito Turismo durante estos años ha sido sostenido aislándose de los conflictos políticos, con altos y bajos y sobre todo salir de la pandemia no ha sido sencillo, sin embargo, los números hablan por sí solo y se va por buen camino, obviamente hay retos como el número de pernoctación sigue siendo bajo, recalcó que ha procurado apoyar las actividades que hace la empresa.

En cuanto a que los Concejales no sigan formando parte de los Directorio porque hacen un mal uso, aseguró no sentirse aludido y agradeció a la Gerente General indicando que más tarde presentará la renuncia a la delegación a este Directorio, reiterando el agradecimiento por la colaboración brindada, esperando haber sido un aporte para la gestión de la actual administración.

El Presidente preguntó a los miembros algún comentario, el Concejal Marco Collaguazo indicó que en el pre-directorio se trató este punto por lo que no tiene observaciones, el Presidente mocionó dar por conocido el Informe, la cual fue apoyada por lo que solicitó por Secretaría se de lectura de la resolución y correspondiente votación.

RESOLUCIÓN 002-02-2023: “DAR POR CONOCIDO EL INFORME ANUAL DE LA GERENTE GENERAL”.

VOTACIÓN	A FAVOR
1. Dr. René Bedón, Concejal del Distrito Metropolitano de Quito	X
2. Dr. Marco Collaguazo, Concejal del Distrito Metropolitano de Quito	X
3. Ab. Adriana Rosas, Delegada de la Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad	X
4. Ing. Francisco Martínez, Delegado de la Secretaria General de Planificación del MDMQ	X
5. Abg. Diego Carrasco, Delegado del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, para la presidencia del Directorio	X
TOTAL:	5

Se aprueba con 5 votos el segundo punto del orden del día.

El Presidente del Directorio dispuso que, por Secretaría se proceda con la lectura del tercer punto del orden del día:

TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022; ACORDE CON LO PRESCRITO EN EL NUMERAL 11 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS Y, RESOLUCIÓN AL RESPECTO

El Presidente cedió la palabra a la Gerente General quien a su vez cedió la palabra a la Gerente Financiera Administrativa quien presentó la información correspondiente a la liquidación presupuestaria de la Empresa, inicialmente se aprobó el presupuesto en USD 4'975.000 distribuidos en tasas y contribuciones con USD 1'105.000, transferencias y donaciones que son las asignaciones municipales de USD 3'475.000 y lo que corresponde a recursos de autogestión de la Empresa USD 495.000 con una sumatoria de USD 4'975.000, la asignación inicial aprobada correspondía mayormente a recursos de la parte municipal, para el gasto la información se presenta distribuida en las diferentes áreas que conforman la parte técnica de la Empresa así como la parte administrativa y talento humano distribuida en sus diferentes porcentajes, siendo el 63% la parte técnica, el 19% gastos de talento humano y el 18% a gastos generales administrativos, al cierre del ejercicio fiscal se presenta la ejecución presupuestaria para el inicio de USD 4'975.000 y una reforma que se suma a partir de la aprobación de la información presentada con incremento al techo a través de la resolución de la sesión extraordinaria del Directorio del 19 de septiembre de 2022 por USD 481.935,82, valor que fue distribuido en tasa y contribuciones, ventas de bienes y servicios, renta de inversiones y multas y otros ingresos, el nuevo codificado a esa fecha es USD 5'456.935,82, en relación al devengado frente al recaudado alcanzó la empresa un 93.35% y en relación a su codificado un 118.23%, los gastos en ejecución al término del ejercicio fiscal corresponden de igual manera a la asignación municipal frente a la reforma del incremento y a su codificado de USD 5'456.935,82, un devengamiento frente a su

codificado del 87.8%, en relación al 2021 que se alcanzó una ejecución del 84.29% el devengado se presentaba a esa fecha en USD 3'758.322 para el 2021 de USD 4'458.000, esta relación permite ver que efectivamente el 87.08% alcanzado el 2022, supera con cifras significativas en relación al 2021, las modificaciones presupuestarias presentadas en el 2022 más relevantes correspondían a USD 481.935.82 frente a todo el valor inicialmente aprobado modificado el 8.83% en relación al grado de ejecución de los gastos presupuestarios se aplicó la división del devengado frente al codificado y se alcanzó el 87.08%. En relación a la parte presupuestaria la Empresa obtuvo la suficiente disponibilidad para cubrir los gastos planificados en el Plan Operativo Anual inicial, así como, la posterior presentación de la modificación al techo presupuestario alcanzando un 87.08% que las transferencias de los recursos municipales fueron entregados en forma permanente y a tiempo alcanzando un 96.13%; la modificación al techo presupuestario que fue registrado dentro del presupuesto de la Empresa estuvo anexada la documentación que justifica y que forma parte de la ejecución presupuestaria presentada. En cuanto a la información financiera al cierre del ejercicio fiscal ha sido preparada acorde las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental expedidas por el ente rector de las finanzas públicas mediante Acuerdo 048 de 10 de agosto de 2022, presentando así en su parte principal los activos con USD 3'6461 que corresponde a la sumatoria de los valores de las partidas y códigos no corriente, inversiones en proyectos y programas y otros, destacando que en estos valores se encuentran incluidos lo que corresponden a las cuentas por cobrar en cumplimiento a auditorías internas que ha tenido la Empresa y que constan en ellas las recomendaciones de la Contraloría General del Estado así como se incluyó la depuración de lo que corresponde a los valores de los activos que mantiene la Empresa y en la presentación de los pasivos se presentan con un valor total de USD 120.015,27 que recopila las cuentas corriente, no corriente y otros; en este último se incluyeron los valores correspondientes de jubilación y cesantía que se ha determinado a través del estudio actuarial que fue presentado a diciembre de 2022, en la sumatoria del pasivo y del patrimonio se tiene un valor de USD 4'280.813,60 y finalmente en las cuentas de orden se registra la información de las garantías y cheques que han sido depurados desde el área de tesorería; para el estado de resultados se tiene la presentación de todos los movimientos tanto de ingresos y gastos de la Empresa que se han recopilado con una utilidad por el tema de asignación municipal se registra USD 1'305.018,93 al cierre y finalmente el patrimonio de la Empresa de USD 3'948.316.66, recalando que la Empresa se encuentra al día en todo lo que corresponde a obligaciones por pagos patronales y también la presentación de declaraciones y valores al Servicio de Rentas Internas.

El Presidente preguntó si los miembros del Directorio tienen observaciones, el Delegado de la Secretaría de Planificación señaló que la Gerente Financiera Administrativa ha presentado los dos puntos del orden del día en orden diferente, primero era la presentación de los estados financieros y después era la liquidación presupuestaria, sin embargo, lo ha hecho en un solo acto los dos, el Presidente indicó que ahora se trata el punto 3 y si está unida la información se explicará lo pertinente en su momento.

El Concejal Marco Collaguazo señaló, que es conocimiento de los estados financieros y resolución al respecto lo que sucedió es que primero presentó la liquidación presupuestaria por lo tanto si se va a resolver ese punto tiene que ser específicamente el conocimiento de estados financieros, el Presidente precisó que de la exposición se remita a los estados financieros y luego volvemos a tratar el tema que queda pendiente y mocionó dar por conocido los estados financieros de la Empresa cortados al 31 de diciembre de 2022, acorde con lo prescrito en el numeral 11 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y solicitó por Secretaría la presentación de la resolución.

RESOLUCIÓN 003-02-2023: “DAR POR CONOCIDO LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, ACORDE CON LO PRESCRITO EN EL NUMERAL 11 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS”.

Apoyada la moción solicitó por Secretaría se de lectura de la resolución y correspondiente votación.

VOTACIÓN	A FAVOR
1. Dr. René Bedón, Concejal del Distrito Metropolitano de Quito	X
2. Dr. Marco Collaguazo, Concejal del Distrito Metropolitano de Quito	X
3. Ab. Adriana Rosas, Delegada de la Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad	X
4. Ing. Francisco Martínez, Delegado de la Secretaria General de Planificación del MDMQ	X
5. Abg. Diego Carrasco, Delegado del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, para la presidencia del Directorio	X
TOTAL:	5

Se aprueba con 5 votos el tercer punto del orden del día.

El Presidente del Directorio dispuso que, por Secretaría se proceda con la lectura del cuarto punto del orden del día:

CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO – QUITO TURISMO; Y, RESOLUCIÓN AL RESPECTO.

El Presidente solicitó volver a la exposición y hacer una explicación corta sobre el punto específico que hace referencia a la liquidación presupuestaria, la Gerente Financiera Administrativa presentó la información de la liquidación presupuestaria de la Empresa a la finalización del 2022, acorde la sesión ordinaria de 17 de diciembre de 2021, en la que se aprobó el presupuesto general de la Empresa y la planificación operativa anual en la que se determinó un valor de USD 4'975.000 de acuerdo a las necesidades y fuentes de ingreso presentadas para conocimiento y aprobación del Directorio, en ese momento en la que correspondía a las fuentes de financiamiento determinadas de la siguiente manera las tasas y contribuciones por USD 1'105.000, transferencias y donaciones corrientes por USD 3'475.000, venta de bienes y servicios de USD 395.000 con una sumatoria total de USD 4'975.000, mayormente el porcentaje de participación para el caso de los ingresos corresponde a las transferencias municipales con un 70%, seguido de tasas y contribuciones con el 22% y el 8% que conforman los otros ingresos

que produce la Empresa como tal, para el caso de los gastos inicialmente aprobados presentado por cada una de las áreas que conforman la Empresa, el área de Comercialización con USD 301.000, Mercadeo USD 824.223.90, MICE USD 471.187,41, Comunicación USD 217.649.75, Inteligencia de Mercados USD 145.600, Desarrollo con USD 652.434.07, Calidad USD 493.864.91, los gastos administrativos USD 908.258.40 y los gastos de Talento Humano USD 960.389,59, principalmente el monto de los gastos está abarcado por el área técnica con el 63%, seguido por la Gestión de Talento Humano en un 19% y los gastos generales con un 18% a la finalización del ejercicio fiscal el presupuesto relacionado a los ingresos inicialmente de USD 4'975.000, tuvo una modificación que se lo trató en el Directorio Extraordinario de 19 de septiembre de 2022, en el que se generó un incremento al techo por USD 481.935.82 que principalmente modificó los valores de las partidas de tasas y contribuciones por USD 356.07,56, venta de bienes y servicios de USD 43.638,72, renta de inversiones y multas USD 34.625,73 y otros ingresos de USD 47.663.81 con una sumatoria de USD 481.935.82, este efecto modificó el codificado inicial dejando a la Empresa con un valor nuevamente de USD 5'456.935.82, en relación a la ejecución presupuestaria el ingreso del devengado frente al codificado la Empresa alcanzó el 118.23% y en relación al recaudado el 93.35%, para la presentación de los gastos en relación al nuevo codificado que se obtuvo a septiembre se alcanzó un devengamiento frente al codificado del 89% frente al comprometido y del devengado frente al codificado del 87.08%, haciendo una relación de lo que terminamos en ejecución del 2022 frente al 2021 que se alcanzó el 84.29% y analizando el devengado inicial que se tenía en ese momento en el 2021 era de USD 3'758.322 y un codificado de USD 4'458.000, un valor superior cercano a USD 900.000 frente al codificado que obtuvo la Empresa al 31 de diciembre, las modificaciones relevantes que tuvieron incidencia en la modificación del techo fueron las tratadas en sesión ordinaria del Directorio de septiembre por USD 481.935.82 que representa el 8.83% dentro del presupuesto inicial, el grado de ejecución alcanzado el 87.08%. Finalmente en relación al presupuesto inicial y al ejecutado al 31 de diciembre de 2022, la Empresa obtuvo los ingresos suficientes que requería para el cumplimiento de todas sus obligaciones consideradas tanto en la planificación presupuestaria como el Plan Operativo Anual, receptándose los recursos municipales de manera oportuna cumpliéndose al 96.13%, el registro tanto del presupuesto inicial con las modificaciones y reformas presentadas generaron un codificado de la Empresa al 31 de diciembre de 2022 de USD 5'456.935,82, toda la información se encuentra sustentada en la normativa y recogido en el informe de liquidación de la Empresa junto con todos sus anexos.

El Presidente preguntó a los miembros del Directorio si tienen alguna observación, al no haberlas, mocionó dar por conocida la liquidación presupuestaria, siendo apoyada la misma, solicitó por Secretaría se de lectura de la resolución y correspondiente votación.

RESOLUCIÓN 004-02-2023: *“DAR POR CONOCIDO LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO – QUITO TURISMO”.*

VOTACIÓN	A FAVOR
1. Dr. Marco Collaguazo, Concejal del Distrito Metropolitano de Quito	X
2. Ab. Adriana Rosas, Delegada de la Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad	X

3. Ing. Francisco Martínez, Delegado de la Secretaría General de Planificación del MDMQ	X
4. Abg. Diego Carrasco, Delegado del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, para la presidencia del Directorio	X
TOTAL:	5

Se aprueba con 4 votos el cuarto punto del orden del día.

El Presidente del Directorio dispuso que, por Secretaría se proceda con la lectura del quinto punto del orden del día:

QUINTO PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PLAN GENERAL DE NEGOCIOS, EXPANSIÓN E INVERSIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO – QUITO TURISMO; CONFORME EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS; Y, RESOLUCIÓN AL RESPECTO.

El Presidente cedió la palabra a la Gerente General quien indicó la misión de la Empresa así como las competencias institucionales dentro de la línea del negocio, recalando que se encuentra el proceso la transferencia a título gratuito los terrenos y demás bienes que son de propiedad de la Fundación Teleférico de Pichincha que se encuentra en liquidación lo que significaría un incremento en el activo y patrimonio de la Empresa así como una nueva línea de negocios a ser administrada por esta, producto de la administración de la concesión, una vez concretada la transferencia el Plan de Negocios 2023 deberá ser actualizado, sobre esto tenemos la planificación comercial que busca generar ingresos para la autogestión financiera y para el 2023 un incremento a la meta del 106% en relación al 2022, los productos ofertados son auspicios y alianzas por USD 3.400, desarrollo de eventos en el CEB, servicio de organización de eventos y recaudación por gestiones de convenios y alianzas estratégicas por USD 53.400 y la venta de productos y servicios a través de la administración del Quinde por USD 45.000 con un total de USD 164.400 planificados y presupuestados; en cuanto al alquiler de espacios para el 2023 se tienen confirmaciones, en enero se realizó un test drive, desfile cívico militar y la confirmación en diciembre para el concierto de Luis Miguel, trabajo en conjunto con Parques y Jardines para eventos puntuales y una actualización y mejora de las Políticas Comerciales con valores diferenciados para las diferentes necesidades que el mercado requiere, alquiler por hora para logística, para eventos con y sin fines de lucro; el evento de inauguración de El Metro, la Tienda El Quinde con 31 artesanos con contrato a consignación, 77% de ellos son quiteños, con la comercialización dentro de la tienda como textiles, snacks, catálogos, videos de promoción, punto de información turística y servicio gratuito de lockers, tour de fachadas y artesanías y cambios de moneda, campañas de publicidad en redes sociales y catálogos actualizados, entre otros.

El Presidente solicitó una explicación más profunda del Teleférico hacia dónde lo van apuntar pues es un proyecto que tenía muchos problemas por lo que vale la pena profundizar en el tema, la Gerente General respondió que una reunión que se mantuvo con la Fundación Teleférico de Pichincha y la Secretaría de Desarrollo Productivo quien es el único miembro de la Asamblea y la Secretaría de Planificación se solicitó la información para poder realizar un análisis de cómo se empezará a trabajar el plan de negocios, recalando que el 03 de febrero se solicitó vía SITRA

que se entregue la información técnica que conste el estado del contrato de concesión, pues sin esa información no es posible entregar un estado de situación actual, lo que corresponde al contrato de concesión son los manuales de cada uno de los componentes del proyecto así como la operación y mantenimiento de los equipos, también en el contrato se establece en el literal 1.4 estructurar y mantener los estados financieros contables con los gastos e inversiones del proyecto en el período de vigencia del presente contrato de acuerdo a los procedimientos generales que han sido auditados por el personal de la Fundación, a esto se han realizado revisiones en conjunto con la Gerencia Financiera de Quito Turismo, con la inclusión de valores como de los terrenos entre otros que no se encontraban dentro de los estados financieros iniciales en la primera revisión, recalcando que eso sería un impacto al patrimonio de la Empresa en dieciocho millones adicionales, en relación con el valor fijo anual que se debe entregar a la fundación, no se ha remitido el acto o documento legal donde se encuentre el análisis, motivación y acuerdo definitivo donde se establezca el monto anual a entregar, por lo que también se está a la espera, así mismo, el contrato dispone que durante el período de operación el concesionario mantendrá vigente una garantía de fiel cumplimiento por el valor equivalente a sus obligaciones monetarias de la fundación, lo cual no se ha informado al respecto o se ha presentado la misma; el artículo 3 de la Resolución 003 también establece que se pasarán los bienes siendo parte de la Fundación los bienes tangibles o no tangibles, previo inventario entendiendo que la infraestructura dentro del proyecto es accesorio a los bienes inmuebles, por lo que se requiere que dentro del mencionado inventario conste esta infraestructura para su análisis, una vez entregada toda esta información se podrán ampliar los datos para así tener más clara la situación actual sobre el Teleférico.

El Presidente preguntó que esto estaría sobre un proceso que demoraría, la Gerente General respondió que sí y por eso justamente se ingresó esa nota aclaratoria para cuando se dé el momento se deba tener un incremento al presupuesto de la Empresa y una vez que se concrete la transferencia el plan de negocios cambiará por el plan de negocios y la concesión será administrada por el área de Comercialización, el Presidente preguntó si en el proceso de transición se tienen previstas reuniones para tratar estos temas, la Gerente General respondió que al momento las reuniones se han mantenido con la liquidadora, la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, quienes están liderando este proceso y ahora hay un acompañamiento por parte de la Secretaría de Planificación, se está en permanente comunicación, sin embargo, estos son los puntos del contrato que deben ser saneados para poder ahondar en lo demás.

La Delegada de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, señaló que la información solicitada al Fideicomiso quien es el concesionario del Proyecto Turístico Cruz Loma, insistiendo constantemente con la entrega de lo solicitado, sin embargo, han dicho que ha sido difícil recopilarla en su totalidad debido a que hasta el 2013 la fiduciaria que administraba este fideicomiso era otro, situación que ha complicado la entrega de la información solicitada por Quito Turismo, así como, corrigió el valor anual que está contemplado en una de las modificaciones al contrato de concesión, contratos entregados en su totalidad, el principal como los dos modificatorios, el Presidente preguntó si hay algún comentario, la Delegada de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, señaló que el Alcalde dispuso a la Secretaría de Planificación el seguimiento a este proceso de liquidación de la Fundación Teleférico Pichincha.

El Presidente preguntó a los miembros del Directorio si tienen algún comentario, al no haberlas, mocionó dar por conocida la liquidación presupuestaria, siendo apoyada la misma, solicitó por Secretaría se de lectura de la resolución y correspondiente votación.

RESOLUCIÓN 005-02-2023: “DAR POR CONOCIDO Y APROBAR EL PLAN GENERAL DE NEGOCIOS, EXPANSIÓN E INVERSIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO – QUITO TURISMO; CONFORME EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN ESTE DIRECTORIO”.

VOTACIÓN	A FAVOR
1. Ab. Adriana Rosas, Delegada de la Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad	X
2. Ing. Francisco Martínez, Delegado de la Secretaria General de Planificación del MDMQ	X
3. Abg. Diego Carrasco, Delegado del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, para la presidencia del Directorio	X
TOTAL:	5

Se aprueba con 3 votos el quinto punto del orden del día.

El Presidente del Directorio dispuso que, por Secretaría se proceda con la lectura del sexto punto del orden del día:

SEXTO PUNTO: VARIOS

El Presidente preguntó si hay algún punto que los miembros del Directorio quieran tratar, al no haberlos, indicó que habiéndose agotado el orden del día y siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos (16h45), declaró clausurada la Sesión Ordinaria de Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico.

Abg. Diego Carrasco Ramos

DELEGADO DEL ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

QUITO TURISMO

Ing. Com. María Cristina Rivadeneira

GERENTE GENERAL

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

QUITO TURISMO